

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24207** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 501/2012, por auto de 20/06/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Urvapor, S.A. con NIF A48085419, con domicilio en calle Tabirakalea, número 52, 48200 Durango (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, siendo las circunstancias del Administrador Concursal las siguientes: Don Alberto Ruiz-Longarte Pérez. Domicilio profesional: Bertendona, 2-1.º izda. Bilbao. Correo electrónico: aruizlongarte@economista.org

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 28 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120050774-1